

MENDOZA, 02 MAY 2023

VISTO:

El contenido del Expediente N° 7813/2023, en el que el Mgter. Ing. Alejandro Domingo CANTÚ, Director de la carrera de posgrado en "Especialización en Gestión de Obras Civiles", eleva la nómina de profesionales seleccionados para cursar la citada carrera;

CONSIDERANDO:

El Plan de Estudio de la citada carrera de posgrado, aprobada por Ordenanza N° 65/2014-CS.

Las disposiciones de la Resolución N° 69/2008-CD y la Ordenanza N° 49/2003-CS.

Lo informado por el Comité Académico de la carrera de posgrado de referencia y la Dirección General de Posgrado.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 11 de abril del año 2023.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar, a Dirección General de Posgrado de esta Casa, a inscribir como alumnos de la carrera de posgrado en "Especialización en Gestión de Obras Civiles" a los siguientes profesionales, de acuerdo al Plan de Estudio aprobado por Ordenanza N° 65/2014-CS:

AÑO 2023

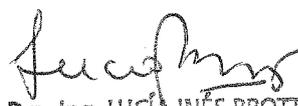
. CACERES CERINI, Diego Antonio	DNI 33.761.791
. LEIVA, Nicolás Guillermo	DNI 31.284.258
. MIÑO, BOGADO María Eva	DNI 33.517.835
. MOLÉ, Facundo	DNI 34.068.875
. MOYANO, Octavio	DNI 36.859.792
. PAEZ NAHUM, Florencia Yasmín	DNI 39.089.666
. PEDRO, Tomás	DNI 40.101.839
. QUIROGA ABACA SALINAS, Jorge Iván	DNI 37.002.281
. QUIROGA, Carlos Mario	DNI 13.395.317
. ROLDAN, María Virginia	DNI 30.987.329
. TELLO, Enzo Santiago	DNI 38.437.781
. VARGAS, Gabriel Sebastián	DNI 31.184.366
. ZALAZAR, Sergio Antonio	DNI 28.225.917

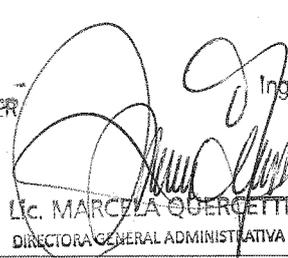
ARTÍCULO 2º.- Otorgar a los profesionales detallados en el Artículo 1º de la presente Resolución un plazo de CUARENTA Y CINCO (45) días para que cumplan con la presentación, en Dirección General de Posgrado de esta Facultad, de la documentación que exigen las reglamentaciones en vigencia.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 085/2023




Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARIA ACADÉMICA


Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA